HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00165-202619816-HMC Id: 495375
Folios: 1 Fecha: 06-07-2026 11:54:40
Anexos: 2 DIGITAL
Remitente: MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
Destinatario: TESORERIA

Señor
Coronel (RA) José Efrén Muñoz Gómez
Subdirección Administrativa (E)
Hospital Militar Central

Asunto: Suspensión Temporal de contrato N° SP-SSAA-1105-2025

Con toda atención y debido respeto, me permito enviar al señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, la solicitud de suspensión temporal de la orden de prestación de servicios N° SP-SSAA-1105-2025. Suscrito a nombre de Katherine Parra Rivera CC 1023868118, a partir del 07 de julio hasta el 05 de agosto de 2026 por motivo de incapacidad médica prolongada.

Lo anterior con fines pertinentes

Atentamente,



Xilena Faizuly Betancur Ortiz
Servidor Misional en Sanidad Militar
Terapia Respiratoria
Supervisor Contrato

Elaboró:
Xilena Betancur
SMSM
MFRE -TR
Anexo: Incapacidad
Carta solicitud contratista

Fecha: Julio 6 de 2026		Radicado No.:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	SP-SSAA-1105-2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	Katherine Parra Rivera
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales como PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA RESPIRATORIA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL, mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollarán en el Hospital Militar Central.
SUPERVISOR	XILENA FAIZULY BETANCUR ORTIZ
VALOR INICIAL	$ 42.998.000
PLAZO INICIAL	1/11/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	25/10/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	1/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	NO APLICA.
PRÓRROGA N° 1	NO APLICA
SUSPENSION	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA.
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA.

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	SUSPENSION DE CONTRATO
VALOR A ADICIONAR	NO APLICA.
PRÓRROGA	NO APLICA.
SUSPENSIÓN	A PARTIR DEL 07 DE JULIO HASTA EL 05 DE AGOSTO DE 2026
LIBERACIÓN	NO APLICA
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA.

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION
El contratista realiza la solicitud suspensión de la orden de prestación de servicios SP-SSAA-1105-2025 suscrita a nombre del profesional Katherine Parra Rivera cc 1023868118, a partir del 7 de julio hasta el 5 de agosto de 2026 por motivo de incapacidad médica prolongada. Se envía para trámite contractual Adjunta incapacidad

Firma del Supervisor del contrato	
Nombre Completo	XILENA FAIZULY BETANCUR ORTIZ

Julio 6 de 2026, Bogotá. D.C

Señora
Xilena Faizuly Betancur Ortiz
Servidor Misional en Sanidad Militar
Servicio de Medicina Física y Rehabilitación-Terapia Respiratoria
Supervisor contrato
Hospital Militar Central
Ciudad

Asunto: Solicitud suspensión de contrato por accidente.

Por medio de la presente me permito solicitar suspensión de contrato **SP-SSAA-1105-2025,** en el cual presto los servicios como Terapeuta Respiratoria en el Hospital Militar Central, a partir del 07 de julio hasta el 05 de agosto de 2026, debido a un accidente de tránsito, el cual me generó una incapacidad prolongada.

Agradezco su colaboración al respecto.

Cordialmente.



Katherine Parra Rivera
C.c. 1023868118
Cel.: 3015587749
kparra@homil.gov.co

Anexo: Incapacidad.

Fecha Impresión 6/07/2026

compensar | salud

INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA

Entidad: COMPENSAR EPS
Lugar: BOGOTA

Prestador: COMPENSAR CAJA DE COMPENSACION
NIT prestador: 8600669427 **REPS:** 110010733567

Paciente: KATHERINE PARRA RIVERA
Edad: 39 Años **Sexo:** Femenino **Tipo Identificación:** CC **Identificación:** 1023868118

Grupo Servicios: Consulta externa
Origen Prestación: Común
Modalidad Atención: Ambulatorio
Fecha Expedición: 06/07/2026
Días Incapacidad: 30

Servicio de prestación: Intramural
Incapacidad Retroactiva:
Causa:
Tipo Incapacidad: Prórroga **Prórroga:** Si **Causa Incapacidad:** Enfermedad General
Hora: 11:20:18
Inicio Incapacidad: 07/07/2026 **Fin Incapacidad:** 05/08/2026

Nit Empleador:

Número Incapacidad: 6214487 **Número Interno:** 6214487

Diagnóstico Principal S835

Diagnósticos Relacionados

Observaciones

Dra. Gladys Murillo Espinosa
C.C. 20.775.010
Medicina General
Universidad Antonio Nariño

GMurilloE

Firma: MURILLO ESPINOSA GLADYS
CC 20775010

Registro Médico: 20775010

Especialidad: MEDICINA GENERAL

12B CRA 69

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SP-SSAA-1105-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	SP-SSAA-1105-2025
CONTRATISTA	**PARRA RIVERA KATHERINE**
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.023.868.118 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA RESPIRATORIO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($42.998.000) M/CTE.
INICIO DE EJECUCION	01 de noviembre de 2025
TERMINO DE EJECUCIÓN	31 de julio de 2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUPERVISOR	**SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR XILENA FAIZULY BETANCUR ORTIZ**

JUSTIFICACIÓN SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DE CONTRATOS

Entre los suscritos a saber: El señor Coronel (RA) **José Efrén Muñoz Gómez**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.645.242 de Florencia (Caquetá), en su calidad de Subdirector Administrativo (Encargado), de la Entidad Descentralizada adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución N° 0536 del 01 de julio de 2026, en desarrollo de las facultades establecidas en la Resolución N°1296 del 10 de septiembre de 2024, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes, obras y servicios, y en lo no previsto en ello en el estatuto de contratación administrativa, debidamente autorizado para celebrar Contratos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, quién en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte y, por otro lado, **PARRA RIVERA KATHERINE** identificado con C.C. No. 1.023.868.118 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** hemos convenido realizar la Suspensión al contrato N°. SP-SSAA-1105-2025, previas las siguientes consideraciones:

1) Que con fecha 27 de octubre de 2025, las partes celebraron el Contrato de Prestación de Servicios No. SP-SSAA-1105-2025, cuyo objeto contractual corresponde a la "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA RESPIRATORIO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

2) Que el Contrato de Prestación de Servicios N° SP-SSAA-1105-2025, es por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($42.998.000) M/CTE**,** con fecha de inicio el 01 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026.

3) Que, en su calidad de supervisora del contrato, la SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR XILENA FAIZULY BETANCUR ORTIZ, por medio de oficio Radicado I-00165-202614761-HMC Id: 485079 Fecha: 22-05-2026 solicita que se realice la suspension al Contrato de Prestación de Servicios N° SP-SSAA-1105-2025, a partir del 18 de mayo de 2026 al 06 de Junio de 2026, por motivos de incapacidad medica lo que hace imposible la ejecución del contrato en ese tiempo.

4) Que, en su calidad de supervisora del contrato, la SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR XILENA FAIZULY BETANCUR ORTIZ, por medio de oficio Radicado I-00165-202616870-HMC Id: 489296 Fecha: 09-06-2026 solicita que se realice la suspension al Contrato de Prestación de Servicios N° SP-SSAA-1105-2025, a partir del 07 de junio de 2026 al 06 de Julio de 2026, por motivos de incapacidad medica lo que hace imposible la ejecución del contrato en ese tiempo.

5) Que, en su calidad de supervisora del contrato, la SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR XILENA FAIZULY BETANCUR ORTIZ, por medio de oficio Radicado I-00165-202619816-HMC Id: 495375 Fecha: 06-07-2026 solicita que se realice la suspension al Contrato de Prestación de Servicios N° SP-SSAA-1105-2025, a partir del 07 de julio de 2026 al 05 de Agosto de 2026, por motivos de incapacidad medica lo que hace imposible la ejecución del contrato en ese tiempo.

Por lo anterior, se procede a suspender el Contrato de Prestación de Servicios Nº SP-SSAA-1105-2025, a partir del 07 de julio de 2026.

En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SUSPENDER el Contrato prestación de servicios No. SP-SSAA-1105-2025, cuyo objeto es el "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA RESPIRATORIO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL." celebrado entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y el contratista PARRA RIVERA KATHERINE, identificado con C.C. No. 1.023.868.118, a partir del día 07 de julio de 2026 hasta el día 05 de agosto de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: La Reanudación del Contrato de prestación de servicios No. SP-SSAA-1105-2025, será el día 06 de agosto de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el Contrato No. SP-SSAA-1105-2025 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA CUARTA FIRMA ELECTRÓNICA: Las partes aceptan de manera inequívoca el contenido de la presente SUSPENSIÓN y sus anexos con la aceptación de éste a través de la plataforma SECOP II.